



Cuestión 4 del Orden del Día: **b) Revisión y seguimiento a los Planes de Contingencias por Cenizas Volcánicas y Liberación de Material Radiactivo**

Revisión y actualización del Plan de Contingencia por Cenizas Volcánicas y por Liberación de Material Radiactivo

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN	
La presente nota de estudio es un seguimiento de la implantación de los Planes de Contingencias por Cenizas Volcánicas y por Liberación de Material Radiactivo	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Primera Reunión de Coordinación MET para la Región MET• Reuniones MET previos al 2021	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A - Seguridad operacional</i> <i>B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i> <i>E - Protección del medio ambiente</i>

1. Introducción

1.1 Los procedimientos y recomendaciones del GREPECAS, así como de Reuniones de Directores de Aviación Civil había recomendado el establecimiento de un Plan de Contingencia por Cenizas Volcánicas.

1.2 La Primera Reunión de Coordinación MET había recomendado y dado seguimiento a la implantación de un Plan de Contingencia por Cenizas Volcánicas.

1.3 Las sucesivas reuniones del área MET han recomendado la preparación de un Plan de Contingencia por Liberación de Material Radiactivo.

2. Discusión

2.1 Las erupciones volcánicas, la presencia de nubes de cenizas volcánicas así como la liberación de material radiactivo son aspectos de preocupación de seguridad operacional, por lo que precisa de procedimientos claros y planes de contingencia para mitigar los efectos de estas situaciones.

2.2 La preparación y difusión de los Planes de Contingencias por los casos mencionados en el párrafo anterior, así como las pruebas de los mismas como simulacro, prepararía al personal técnico,

involucrado en los servicios de navegación aérea, para una mejor reacción en caso de presentarse casos reales.

2.3 La Primera reunión de Coordinación MET hizo un seguimiento sobre la implantación de Planes de Contingencias por Cenizas Volcánicas. En el **Apéndice A** se puede encontrar la información evaluada en la reunión mencionada.

2.4 Con relación a la implantación del VONA, en la actualidad, son cuatro los Estados que han establecido estos acuerdos, quienes son: Argentina, Chile, Ecuador y Perú. Se solicita a los Estados proveer información para completar la Tabla incluida en el **Apéndice B**.

2.5 Con relación a los Planes de Contingencias por Liberación de Material Radiactivo, en la Reunión de Coordinación MET, los Estados indicaron que existen procedimientos en relación a la gestión de material radiactivo, normados a nivel internacional, que escapaban del conocimiento de la Autoridad de Aeronáutica Civil y de los Proveedores de servicios de navegación aérea, con los cuales es necesario familiarizarse, primeramente, antes de elaborar un Plan de Contingencia. Los Estados, indicaron, además, que algunos ya iniciaron contactos con las Agencias de Energía Atómica de sus Estados, para planificar la preparación del Plan de Contingencia.

2.6 La Reunión debe considerar que, desde el 2014, se insta a los proveedores de servicios meteorológicos para la navegación aérea, a realizar contactos con las dependencias ATS, sobre el tema de Liberación de Material Radiactivo, debido a que estas dependencias recibirían la información del Centro Meteorológico Regional Especializado (CMRE) sobre la Liberación de Material Radiactivo.

2.7 La Secretaría ha preparado la Tabla del **Apéndice C** para dar seguimiento a la preparación de los Planes de Contingencias por Liberación de Material Radiactivo. Se solicita a los Estados proveer las informaciones requeridas en la Tabla.

3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información suministrada en esta nota de estudio;
- b) revisar y actualizar las informaciones contenidas en los Apéndices A, B y C;
- c) acordar otras acciones que la reunión consideré pertinente.

APÉNDICE A

Planes de Contingencia sobre Cenizas Volcánicas – Región SAM				
ESTADO	Áreas involucradas	Fecha de validez	Acciones para su actualización	Observatorio Vulcanológico Nacional
Argentina	ANAC Administrador de Aeropuerto EANA PFA (SEI) Explotador de aeropuerto PSA Servicio Médico VAAC Buenos Aires MWOs/OMAs (5) OMAs exclusivamente (4) EMAs Internacionales Observatorio Vulcanológico (SEGEMAR) VONA Implementado Obs: SEGEMAR Solamente Acuerdo con SMN. En trámite acuerdo ANAC-SEGEMAR- EANA-SMN		Actualizado 19-05-2021 Comentarios Adicionales: a) Plan de control de Cenizas Volcánicas ANAC Resolución IF-2021-13698153-APN- DGISA#ANAC Resolución 2021-148-APN- ANAC#MTR	
Bolivia	Se tiene Plan Implantado y socializado	Versión 1.0. (primera edición) octubre 2018	En proceso de enmienda	
Brasil				
Chile	Chile renovó el acuerdo con el Observatorio Vulcanológico			
Colombia	Tiene Plan y VONA	Actualizando protocolo nacional se involucra Fuerza Aérea aviación de Estado	Marzo 2022	

Ecuador	Convenio DGAC – Instituto Geofísico	Desde setiembre 2014, se renueva automáticamente cada 5 años	Se mantiene	
Guyana				
Guyana Francesa				
Panamá	Plan de Contingencia (aún sin aprobar) pero VONA aún no			
Paraguay	Fue actualizado			
Perú	CORPAC: Centro de control de área (ACC), Oficina de vigilancia meteorológica (OVM). IGP: Centro vulcanológico nacional – CENVUL	Fecha de entrada en vigor: 15 de octubre 2020. Establecimiento de revisión cada 3 años	Fecha de entrada en vigor: 15 de octubre 2020. Establecimiento de revisión cada 3 años	
Surinam	Lo evaluarán y luego harán las actualizaciones sobre el Plan			
Uruguay	Plan de Contingencia por Cenizas			
Venezuela	<p>1.- La AAC notificó al METP (SERMETAVIA), el compromiso adquirido en la SAM/RCM respecto a la elaboración de un Plan de Contingencia sobre Cenizas Volcánicas, como parte de las funciones de la OVM, de conformidad con las disposiciones establecida el RAV277.-Capítulo C. Sección 277.13.</p> <p>2. El METP (SERMETAVIA), establecerá coordinaciones pertinentes para la elaboración de dicho plan con el Servicio de Navegación Aérea (SNA)</p> <p>3. La AAC supervisará y fiscalizará la implementación y el cumplimiento del Plan)</p>	Una vez elaborado por el METP (SERMETAVIA) y aprobado por AAC/SNA	Monitoreo y verificación de la data correspondiente a los eventos de cenizas volcánicas de las FIR Adyacentes	

APÉNDICE B

Implantación del VONA – Región SAM				
ESTADO	Acuerdo de Cooperación Firmado	Fecha de validez	Acciones para su actualización	Observatorio Vulcanológico Nacional
Argentina				
Bolivia				
Brasil				
Chile				
Colombia				
Ecuador				
Guyana				
Guyana Francesa				
Panamá				
Paraguay				
Perú				
Surinam				
Uruguay				
Venezuela				

APÉNDICE C

Implantación de los Planes de Contingencia por Liberación de Material Radiactivo – Región SAM					
Estado /State	Implantado / Implemented	Situación actual del Proceso / Current Satus	Áreas Involucradas / Involved Areas	Autoridad Nacional sobre Material Radiactivo	Contacto con Autoridad Nacional sobre Material Radiactivo
Argentina	Implementado	Implementado en forma parcial – Falta incluir EANA en el Plan. Está en conversación			
Bolivia	No implementado	En desarrollo	ATS/MET		
Brasil					
Chile	Implementado				
Colombia	NO	En reuniones con el ministerio de energía para poder articular las advertencias del sistema mundial	ATC IDEAM MET Y AIM		
Ecuador	No implementado	En conversaciones con la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares (SCAN) del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR)	DGAC / MERNNR		
Guyana					
Guyana Francesa					
Panamá					
Paraguay					

Perú	<p>Por implantar Contacto inicial con Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), autoridad nacional que vela el cumplimiento de normas para la operación segura de instalaciones nucleares y radiactivas. Se planifica implantar Plan de contingencia el año 2022. CORPAC: Centro de control de área (ACC) y Oficina de vigilancia meteorológica en la FIR Lima (OVM). IPEN: Subdirección de seguridad radiológica.</p>	<p>Por implantar Contacto inicial con Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), autoridad nacional que vela el cumplimiento de normas para la operación segura de instalaciones nucleares y radiactivas. Se planifica implantar Plan de contingencia el año 2022. CORPAC: Centro de control de área (ACC) y Oficina de vigilancia meteorológica en la FIR Lima (OVM). IPEN: Subdirección de seguridad radiológica.</p>	<p>Por implantar Contacto inicial con Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), autoridad nacional que vela el cumplimiento de normas para la operación segura de instalaciones nucleares y radiactivas. Se planifica implantar Plan de contingencia el año 2022. CORPAC: Centro de control de área (ACC) y Oficina de vigilancia meteorológica en la FIR Lima (OVM). IPEN: Subdirección de seguridad radiológica.</p>		
Surinam					
Uruguay					
Venezuela	<p>En proceso de Implementación</p>	<p>Se encuentra en proceso de estudio e implementación, por parte del METP (SERMETAVIA).</p>	<p>1.- La AAC notificó al METP (SERMETAVIA), el compromiso adquirido en la SAM/RCM, respecto a la elaboración de un Plan de Contingencia para la Liberación de Material Radiactivo, como parte de</p>		

			<p>las funciones de la OVM, de conformidad con las disposiciones establecida el RAV277.-Capítulo C. Sección 277.12. Párrafo (b). Sub párrafo (9).</p> <p>2. El METP (SERMETAVIA, establecerá coordinaciones pertinentes para la elaboración de dicho plan con el Servicio de Navegación Aérea (SNA)</p> <p>3. La AAC supervisará y fiscalizará la implementación y el cumplimiento del Plan)</p>		
--	--	--	--	--	--